

AL DESPACHO. Indicando que en virtud a la no realización de la diligencia que se encontraba programada para el día 13 de octubre de 2022, se torna necesaria su reprogramación.

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispondrá fijar el día, LUNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 p.m.) como nueva fecha para la celebración de la audiencia en la que se proferirá el fallo correspondiente, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE:



ALBA XIMENA CASTILLO ORTEGA
Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 105 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría